

ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR DE MOVILIDAD TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

NORMATIVIDAD APLICABLE: Para la estructuración de documentos correspondientes a la etapa pre- contractual son aplicables las disposiciones normativas vigentes en contratación estatal dentro de las cuales se encuentra la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

El presente estudio se desarrolla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN	AGOSTO DE 2026
-------------------	----------------

1. INTRODUCCIÓN

La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tiene su fundamento en lo dispuesto en la normatividad vigente, dentro de la cual Ley 80 de 1993 los define como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, su celebración obedece a la necesidad surgida en la entidad estatal de cumplir con sus planes, proyectos y programas, partiendo de que el personal de planta existente es insuficiente para un cabal desarrollo de las actividades a cargo de la administración.

Así las cosas, la entidad tiene la autonomía administrativa para definir en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la administración pública, aquellos requisitos y condiciones que permitan determinar y garanticen la idoneidad de la persona natural y/o jurídica para satisfacer dicha necesidad, con el fin de beneficiar a los usuarios internos y externos.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

2.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
---	--	--	--	----------------------------------

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

El presente objeto contractual, se encuentra en marcado en el Sector Terciario o de Servicios, teniendo en cuenta que la necesidad de la presente contratación es la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR:

El sector servicios en Colombia es crucial, representando ~57.5% del PIB y mostrando gran potencial, impulsado por mano de obra calificada (IMD) y enfocándose en asesoría, software y servicios a empresas, con iniciativas para mejorar políticas y expandir mercados, liderando el crecimiento económico proyectado para 2026 junto a otros sectores como comercio y agro, consolidándose como apuesta clave para el país, según análisis económicos y del DANE para el período.

Puntos Clave del Sector Servicios en Colombia (Proyecciones 2026)

Importancia Económica: Cerca del 57.5% del PIB nacional, siendo un motor principal para el crecimiento.

Factores Impulsores:

- **Mano de Obra Calificada:** Colombia lidera la región en talento calificado, con gran producción anual de graduados técnicos y profesionales en áreas afines.
- **Políticas y Oportunidades:** Se están explorando activamente nuevas oportunidades y mercados, con políticas sectoriales en mejora para ampliar la oferta.
- **Actividades Destacadas:**
- **Asesoría Empresarial y Gestión:** 48% de las ventas.
- **Consultores en Software:** 26%.

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
--	--	--	--	----------------------------------

- **Actividades Jurídicas y Contabilidad:** 16% y 6% respectivamente.
- **Investigación de Mercados:** 4%.
- **Generación de Empleo y Remuneración:**

Intensivo en mano de obra calificada, generando ~98.000 empleos solo en asesoría empresarial. Ofrece remuneraciones altas, valorando la experiencia en servicios a empresas (38% del valor de producción).

Perspectivas para 2026:

- Liderará el crecimiento económico, junto a comercio, transporte y agro.
- Se espera dinamismo gracias al gasto de hogares y remesas.
- Servicios financieros, profesionales y públicos mostrarán avance sostenido.

En resumen, el sector servicios es fundamental para la economía colombiana, con un gran potencial apoyado en talento humano y políticas en desarrollo, posicionándose como una apuesta estratégica para el crecimiento futuro

En 2026, el crecimiento económico de Colombia estará liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas.

El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos.

A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible. Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más favorables para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.

A continuación, te compartimos un resumen de los 40 datos más importantes de 10 sectores productivos, que marcarán el rumbo de la economía en 2026.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). 4 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025 pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%.

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
--	--	--	--	----------------------------------

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

Se concluye que, para la actividad de servicios a contratar, en el último trimestre del año 2025 no existe variación alguna.

3. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal conforme lo dispuesto en la normatividad vigente para la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, dará aplicación a lo previsto en la Ley 80 de 1193, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable en la materia.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
--	---	---	---	----------------------------------

5.1.1 Entidad:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
N° DEL CONTRATO	PS-261-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR DE MOVILIDAD TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE Forma de pago: TRES (03) pagos mensuales iguales, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000) M/CTE , cada uno.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un plazo de ejecución de TRES (03) MESES .

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
N° DEL CONTRATO	PS-635-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, A FIN DE APOYAR COMO GESTOR DE MOVILIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE Forma de pago: TRES (03) pagos iguales, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000) M/CTE , cada uno.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un plazo de ejecución del contrato de TRES (03) MESES .

6 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante radican en los siguientes aspectos:

- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Que, con la contratación del servicio, se apoya en la regulación y control del tránsito y la movilidad del municipio.
- Que, con la contratación del servicio, se apoya en los diferentes eventos en donde se requiera la presencia de la Secretaría de Transporte y Movilidad.

7 REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar los servicios con una persona natural o jurídica, con experiencia específica relacionada con el objeto a contratar, estableciendo así un valor y forma de pago relacionada con los honorarios profesionales y/o de servicios de apoyo a la gestión para los procesos administrativos y operativos que

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
--	--	--	--	----------------------------------



se adelantan en la **Secretaria de Transporte y Movilidad**, los cuales serán cancelados conforme a la prestación del servicio y la naturaleza del objeto contractual, propendiendo por la protección de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el numeral 4.1 ¿Por qué son relevantes los acuerdos comerciales para las Entidades Estatales y sus funcionarios? señala que: “...Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos...”.

Por otra parte, en el numeral 4.4 ¿Cómo identificar si el Proceso de Contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Se establece que: “...Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas...”.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

9 ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, la entidad estatal realizó la identificación de los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, conforme a matriz de análisis de riesgo anexa a los documentos de la etapa precontractual.

DEYSSI MARIA MORENO ARAGÓN
Secretaría de Transporte y Movilidad

Dependencia.: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaboró: EDWIN FABIAN GOMEZ GANTIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Revisó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Aprobó: DEYSSI MARIA MORENO ARAGON SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Ruta: ANALISIS DEL SECTOR CP GPS
--	---	---	---	----------------------------------